

deben. año 1924.	1º	Sen	18
"	2º	"	18
" 1925	1º	"	18
"	2º	"	18
días otros	-		5
			<hr/>
			77

Redno

1

Al Comité nacional del Partido Socialista Obrero Español.

La Roda 28 marzo 1926.

Estimados camaradas : Salud.

Al reincorporarse a sus actividades políticas, es para esta entidad su primordial deber, hacer patente su inquebrantable adhesión al credo que informa al partido.

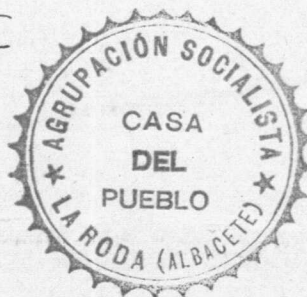
Asimismo desea acoplarse esta Sociedad a las obligaciones que en el orden administrativo nos ligan con esa Central. El número de afiliados este mes o sea el conjunto en la actualidad es de doce.

La masa sindical va incrementando su ingreso con constancia pero sin aceleramiento. Hacemos esta observación por ser en la masa en que hemos de apoyarnos en las elecciones.

Hemos de hacer observar también la profunda deslealtad que con nosotros viene desarrollando Izquierda Republicana, al extremo que vemos casi imposible la coalición en la lucha que se avecina.

Enviándoos fraternal saludo, quedan vuestros y de la causa.

Presidente
Joues



Secretario
Antonio Vera

[Handwritten signature]

Al Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español.

Madrid.

Lo se puede hacer nada

La Roda (Albacete.) 18 de abril de 1936.

Estimados camaradas : En nuestro poder vuestra atenta de 3 del mes en curso, nos interesa aclarar y solicitar nos sea descontado, y no a titulo de condonacion, a efectos del débito, el período que media entre la clausura de la Agrupacion, en octubre del 34, hasta marzo corriente que ha comenzado a funcionar.

Estimando que considereis nuestro proposito, quedan vuestros y del Socialismo.

El Presidente.

El Secretario.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Exibir a Remienda Republicana 3
dándole cuenta del proceder que
real de sus apilados de la Rueda
para con nuestros compañeros

Al Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español. ✓

Madrid.

6 y 7

La Rota 14 de mayo de 1936.

Estimados camaradas : Nos es un deber primordial el comunicaros, que en esta localidad y debido a la deslealtad de Izquierda Republicana con nosotros, hemos tenido que romper toda relacion politica con este partido. Debido a esto, el gestor presidente del Ayuntamiento nos esta persiguiendo como en los peores tiempos de la fenecida monarquia, haciendoles a nuestros gestores la vida casi imposible en el Concejo, encarcelando a jovenes Socialistas y deteniendo aparatosamente con tres parejas de la guardia civil al Vicepresidente de esta Agrupacion, conduciendolo a Albacete. De todos estos atropellos hemos protestado energicamente, al Gobernador de la provincia, al Ministro de la Gobernacion y al mismo tiempo al compañero Prat se le ha comunicado.

Que como responden a todo esto las autoridades? Mandando para la sesion siguiente al Ayuntamiento un camion de fuerzas de asalto, provocando con esto un malestar interno en las masas populares. En la sesion que debió celebrarse el dia 7 del actual, el alcalde dictador ordenó, que todo aquel que fuera a presenciar la sesion firmase en unos pliegos, cerrando a continuacion las puertas; a pesar de ser sesion ordinaria, nuestra minoria protestó ante estos atropellos, correcta pero energicamente, contestando la alcaldia que no les importaba nada de lo que hiciera, en vista de ello y no queriendo solidarizarse con dicho atropello se retiraron del salon de sesiones, siguiendoles los gestores de Union Republicana.

En la sesion del dia 11 del corriente mes, despues de pretender-y conseguirlo-privar a la clase trabajadora de la defensa de sus intereses en el Municipio, acordando que las sesiones se celebren a las diez de la mañana, para impedir, de ese modo, la asistencia de nuestros concejales que, como obreros manuales tienen que ganarse el pan, acudiendo a su trabajo, al protestar de esa maniobra desleal preferida unicamente su intervencion a manifestar, con toda correccion, su disconformidad, con el cambio de hora, nuestro camarada JULIAN GONZALEZ SIMARRO, gestor de este Ayuntamiento, estando celebrando dicha sesion y constituido en ella, como tal componente, ha sido detenido por la guardia civil y orden del primer gestor, sacado de la sesion por dicha fuerza y conducido a la Inspeccion de Policia.

Ante hechos de esta naturaleza y otros análogos que no citamos, hemos vuelto a protestar ante el Gobernador manifestandole, que de no cortar estos abusos nos veremos obligados a retirar del Concejo a nuestra minoria.

Compañeros : Todo esto que manifestamos se hace al mismo tiempo que en Madrid y en connivencia con el Diputado de I.R. Sr. Mirasol, pacto con las derechas de esta localidad.

En espera de vuestra ayuda moral, quedamos vuestros y de la Causa Socialista.

El Presidente.

El Secretario.

[Firma]

[Firma]



21 de mayo de 1936.

IZQUIERDA REPUBLICANA
COMITE NACIONAL
MADRID.

Distinguidos amigos:

La Agrupación Socialista de LA RODA (ALBAGETE) nos notifica que debido a la deslealtad de Izquierda Republicana de dicha localidad para con ella, han tenido que romper toda relación política con vuestra Agrupación.

Existen relaciones harto tirantes, y es por ello por lo que nos dirigimos a Vds. con el fin de que se limen dichas asperezas para lo que convendría les dieran las instrucciones necesarias.

Atentamente suyos afmos. s. s.

q. e. s. m.
EL VICESECRETARIO

21 de mayo de 1936.

AGRUPACION SOCIALISTA
LA RODA (ALBACETE).

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra carta fecha 14 del actual, y tenemos el gusto de manifestaros que con esta fecha nos hemos dirigido al Comité Nacional de Izquierda Republicana dándoles cuenta de vuestra carta e interesándolos se acaben estas diferencias, para lo cual deben ordenar lo oportuno a su Agrupación Republicana de esa localidad.

Cordialmente vuestros y del Socialismo
EL VICESECRETARIO

27 mayo 1936.

AGRUPACION SOCIALISTA
LA RODA (ALBACETE).

Estimados camaradas:

Del Consejo Nacional de Izquierda Republicana a quien habíamos denunciado los hechos expuestos por vosotros en carta anterior, nos han contestado lo siguiente:

"He recibido su carta del 21 del corriente en la que da cuenta de lo sucedido con nuestro Comité de La Roda (Albacete), y en contestación a la misma he de comunicarle me he dirigido con toda diligencia a la Agrupación Provincial de Albacete, para que investigue los hechos ocurridos en aquella localidad, y vele porque nuestro Partido mantenga la debida rectitud de conducta procurando mantener en todo momento las relaciones con los demás Partidos que integran el Frente Popular."

Lo que os comunicamos a los efectos oportunos.

Cordialmente vuestros y del Socialismo
EL VICESECRETARIO

CONSEJO NACIONAL
DE
IZQUIERDA REPUBLICANA
EL SECRETARIO GENERAL

Madrid 26 mayo 1.936

7
MAYOR. 6
TELÉFONO 22950

Sr. D. Juan Simeón Vidarte.
P R E S E N T E

Comunicar

11
Mi distinguido amigo: He recibido su carta de 21 del corriente, en la que me dá cuenta de lo sucedido con nuestro Comité de La Roda (albacete), y en contestacion a la misma he de comunicarle que me he dirigido con toda diligencia a la Agrupación Provincial de Albacete, para que investigue los hechos ocurridos en dicha localidad, y vele porque nuestro Partido mantenga la debida rectitud de conducta procurando mantener en todo momento las relaciones con los demás Partidos que integran el Frente Popular.

Con éste motivo le saluda a tentamente,

Firmado: José Salmerón

A.M.

deben 77 Ptas desde el año 1934 al 29
¿Pagarán ustedes? 8

Al Comité Nacional del Partido Socialista Español. - Madrid.

Ref/Contabilidad.

La Roda 15 de junio de 1936.

Pedro

Estimados camaradas : Os comunicamos haber recibido la circular referente a los acuerdos tomados por ese Comité el 25 de mayo, en la que se acuerda dar de baja a todas aquellas Agrupaciones, que adeuden cuotas anterior al 1.º de enero de 1934.

No desconocéis que una organización como esta, que no ha contado nunca con más de la veintena de afiliados, cotizando 0,50 pesetas mensuales, y después de pagar gasto de alquiler, correspondencia, elecciones y constantemente, hasta el día, la cuota a la Federación Provincial, le es imposible por no tener fondos pagar vuestro crédito.

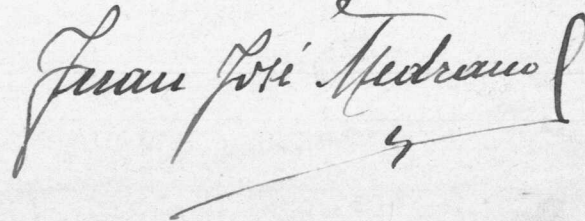
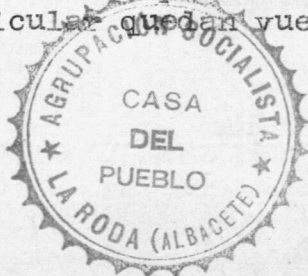
Ahora bien, estimamos que la morosidad de las Agrupaciones no puede tener otra prolongación que la que media entre el alta en la Central del Partido y el periodo de tolerancia estatutario, para darle de baja, si no ha hecho ningún pago; y el que media entre el último pago y la tolerancia estatutaria mencionada, para producir la baja, en uno y otro caso reglamentaria.

Por lo tanto, creemos que pagando lo que estatutariamente debemos, y adicionando lo que debamos de marzo, abril, mayo y junio actual lo abonaremos, aun haciendo un esfuerzo personal.

Sin otro particular quedamos vuestros y de la causa.

El Presidente.

El Secretario.



Al Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español.
Madrid.

La Roda 16 de junio de 1936.

Estimados camaradas : En nuestro poder la vuestra, fecha 27 mayo, en la que el Comité de Izquierda Republicana da cuenta de haberse dirigido a la Agrupación Provincial de Albacete para investigar lo ocurrido en esta y velar por mantener la debida rectitud que animó al Frente Popular.

A todo hemos de comunicaros que si hasta aquí se atropellaba a nuestro Partido, por defender la política del Frente Popular, hoy se atropella a todo el pueblo en general, por la dictadura impuesta por el partido de I.P. en esta.

A pesar de haber conseguido celebrar las sesiones del Ayuntamiento a las once de la mañana, con el fin de que nuestros gestores no asistiesen, y si lo hacían, no comieran por no tener mas medios de vida que sus brazos, y viendo que nuestros gestores consentían pasar las mayores calamidades por no faltar a defender los intereses del pueblo, este alcalde dictadorzuelo ha suprimido todas las sesiones desde el día catorce de mayo, a pesar de haber acuerdo de celebrarlas todos los jueves, y de haber reclamado ante él y el Gobernador.

Como nuestra minoría no tiene número suficiente de gestores, para que por otro medio sea atendida en sus justas reclamaciones, y viendo como se están haciendo obras con inversión del erario municipal sin acuerdo de este Concejo, nos vemos obligados a denunciarlo, para que insistáis ante I.P., que de no tener arreglo tal estado de cosas, y no hacernos ante el pueblo solidarios de ellas, nuestros gestores presentarán la dimisión.

~~Tambien os comunicamos que hoy recibimos la circular referente a los acuerdos tomados por ese Comité el 25 de mayo, en la que se acuerda dar de baja a todas aquellas Agrupaciones que adeuden cuotas anteriores al 1.º de enero de 1934.~~

Deseando que estiméis la ponderación de nuestra conducta social y no por prurito de vanidad (tenemos que lamentar la mutilación hecha por El Socialista injustificadamente, porque este Comité desea concordia y un Congreso a tal fin, y que aunque haya salido en Claridad que adoptábamos una tendencia, es falso, por que no jugamos a dos paños. Lo comunicado a ambos periodicos es el mismo texto que el comunicado a ese Comité el día 5.

Sin otro particular quedan vuestros y de la causa.
El Presidente. El Secretario.



Juan José Medrano

16 junio 1936.

AGRUPACION SOCIALISTA
LARODA (Albacete).

Estimados camaradas:

Con sumo gusto correspondemos a vuestra carta fecha 15 del actual, manifestandoos que debéis remitir un escrito por nuestro conducto a Izquierda Republicana, explicándole lo que ahí viene ocurriendo con sus partidarios y gestores.

Nosotros daríamos traslado de ese escrito, apoyándolo con todo interés.

En espera de vuestras noticias, quedamos por hoy vuestros y del Socialismo

EL VICESECRETARIO

*Mandar el adjunto escrito a //
Agencia Republicana y dar
un recibo a ellos*

* Añ. Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español.

Madrid.

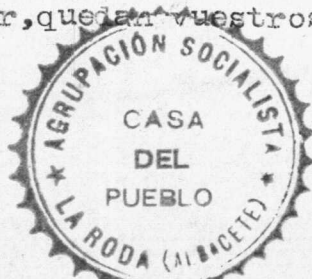
Estimados camaradas : Acusamos recibo de vuestra carta fecha 16 del actual, y tenemos el gusto de remitiros una relacion detallada (lo que ocurre en esta con el gestor primero, perteneciente a I.R. avaladas por las firmas de nuestros gestores y de U.R.) para que por vuestro conducto la mandeis al Comité de I.P. y la apoyeis con interes.

Tambien deseamos nos sean enviadas un ejemplar de la Organizacion General del Partido.

Sin otro particular, quedan vuestros y de la causa.

El Presidente.

Párraga



El Secretario.

Juan José Medrano

La Roda 22 de junio de 1936.

23 junio 36.

COMITE NACIONAL DE IZQUIERDA REPUBLICANA
MADRID.

Distinguidos amigos:

Le remitimos un escrito que nos han enviado nuestros compañeros de la Agrupación Socialista de La Roda (Albacete), interesándoles lo estudien con el mayor interés.

Con este motivo nos reiteramos de Vdsd. afcno. s. s.

EL VICESECRETARIO

23 junio 36.

AGRUPACION SOCIALISTA
CASA DEL PUEBLO.LA RODA(Albacete).

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra carta fecha de ayer, y hemos remitido el escrito que adjuntabais al Comité Nacional de Izquierda republicana. interesandole lo examinen con todo detenimiento.

Cordialmente vuestros y del Socialismo

EL VICESECRETARIO

CONSEJO NACIONAL
DE
IZQUIERDA REPUBLICANA
EL SECRETARIO GENERAL

Madrid 4 julio 1.936

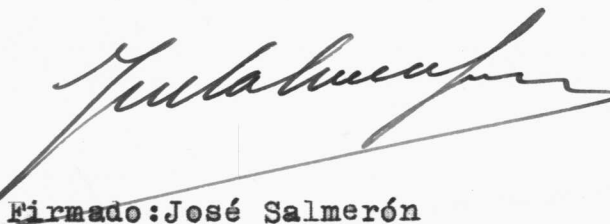
14
MAYOR, 6
TELÉFONO 22950

Comunicar

Sr.D.Juan Simeón Vidarte.
P R E S E N T E

Mi distinguido amigo: En contestación a su carta de 23 del pasado, a la que adjuntaba escrito que la Agrupación de la Roda (Albacete), les había dirigido, he de comunicarle que con esta misma fecha nos hemos dirigido al Comité Provincial de nuestro Partido en Albacete, solicitando se informe de los hechos a que hace referencia y nos indique lo que haya sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Con este motivo, quedo suyo attº.S.S.q.e.s.m.



Firmado: José Salmerón

A.M.

15

10 de Julio 1936.

Agrupación Socialista
LA RODA (ALBACETE)

Estimados compañeros:

Nos comunica el Consejo Nacional de Izquierda Republicana que con esta misma fecha se dirige al Comité provincial de su Partido en Albacete participándole vuestro escrito fecha 23 del p.pde. a todos los efectos oportunos.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Secretario.

21922.AGA/CR.

Se remiten Artículos 16 y 17

16

La Roda 15 Abril 1937.

A LA COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA

VALENCIA/

Estimados camaradas: Recibimos vuestra circular fecha 15 marzo ppasado, en la que nos comunicais el debito que tenemos con el Comité Nacional. Siendo nuestro debito por estar clausurada esta Agrupacion desde Octubre del 34 hasta el 2º semestre del 36, y siendo el nº de socios tan escaso, es por lo que esperabamos nosotros se nos condonase el pago, pero viendo que nuestras manifestaciones no fueron tomadas en consideracion y siendo la hora de ahora la de tantos sacrificios para nuestra causa, hacemos uno mas, y con esta fecha os giramos las 96 Ptas que adeudamos hasta el 31 Diciembre 1936.

El nº de afiliados con que cuenta esta Agrupacion desde el año corriente es el siguiente. Enero 36 asociados. Febrero 42 asociados. Marzo 42 asociados. Abril 44 asociados.

Tambien os adjuntamos un carnet de los que tenemos del Partido

para que a su vista nos comuniquéis, si estos han sufrido transformación o si
guen siendo valederos, además de las 96 ptas mencionadas anteriormente, os
mandamos 4 ptas mas para que nos sean enviados 16 ejemplares de los estatutos del Partido.

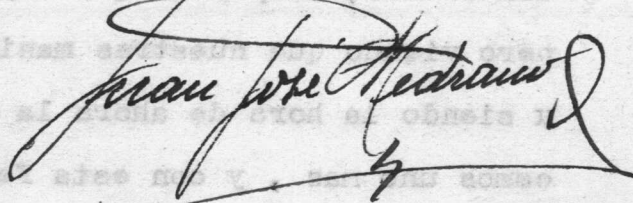
En espera de vuestra conformidad quedamos vuestros y del Socialismo

Vº Bº

El Presidente.



El Secretario.



17

29 abril 1937.-

AGRUPACION SOCIALISTA DE
La Roda (Albacete)

Estimados camaradas:

Adjunto le enviamos el recibo correspondiente
a las cuotas del año 1936 de esa Agrupación y cuyo importe de..
100 ptas. hemos recibido por giro postal.

Asimismo les comunicamos que a la mayor brevedad
posible remitiremos certificadas 16 Organizaciones.

Vuestros y del Socialismo.

POR LA COMISION EJECUTIVA,

18
AGrupación Socialista
CASA DEL PUEBLO
TELÉFONO, 77

LA RODA 25 Julio 1937
(Albacele)

A LA COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA

Estimados camaradas: Ha sido en nuestro poder vuestra circular nº 41, la que estudiada detenidamente, no podemos por menos de felicitaros por ser nuestra maxima aspiracion lo que en ella comunicais.

Siempre ha sido esta localidad una de las que mas ha prevalecido la politica caciquil de derchas, apesar de la intensa propaganda que unos cuantos y queridos camaradas, han hecho a favor de nuestros ideales.

Por todo ello, creemos de tal interes la propaganda que os proponéis realizar, que deseamos, que a esta localidad se desplazasen al ser posible y si las necesidades ~~de la guerra~~ de la guerra lo permiten, los camaradas Gonzalez Peña y Ramon Lamonedada.

Si nuestra peticionfuese aceptada como así esperamos, os rogamos que con antelacion suficiente nos seacomunicado para hacer la debida propaganda.

Es muy necesario tambien que por el camarada Lamonedada se nos facilite informes, referente a la personalidad de Antonio Mendoza Ruiz de Granada, segun este fue interventor en las elecciones del 36, y hoy ha sido designado por el Partido Comunista para el Comite de Enlace, como quiera que nos es desconocida su actuacion politica y lleva ene esta un año sin dedicarse a trabajo alguno es por lo que deseamos que a la mayor brevedadse nos informe sobre el particular.

Aprovachamos la ocasion para remitiros relacion de los militantes de esta Agrupacion durante el Iº semestre, que es el unico debito que tenemos con esa ejecutiva. Enero 36 afiliados, Febrero 42, Marzo 42, Abril

44, Mayo 49 y Junio 48, para que nos señaleis el debito y giraros su importe
En espera de vuestras noticias quedamos vuestros y de la causa socialista

Por El Comité

El Secretario

Juan José Medrano



Dehtr = 18/1/50
No ha sido cobrado
Liadis

Es muy necesario también que por el comité lamonedo se nos facilite informes, referente a la personalidad de Antonio Menozza Ruiz de Granada, según esta la intervenir en las elecciones del 36. Y hoy ha sido designado por el comité para el Comité de Enlace como quien va que nos es desconocido a la comisión política y vive en un año sin dedicarse a trabajo alguno. Por favor de suministrar por veredades nos informes sobre el particular.

Aprovechamos la ocasión para remitirlos recibos de los militantes de esta Agrupación durante el I semestre, que es el único debito que tenemos con esa ejecutiva. Enero 36 alizados, Febrero 43, Marzo 43, Abril

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
CASA DEL PUEBLO
TELÉFONO, 77

*Una carta a 19
Munoz.*

LA RODA 11 de agosto de 1937.
(Albacete)

A la Agrupación Socialista de Valencia.

Estimados camaradas: Salud.

Nos dirigimos a vosotros para enteraros del asunto siguiente.

En esa capital se encuentra detenido por viajar sin salvoconducto, el afiliado a esta Agrupación, José Joaquín Fernández Moreno. Queremos que hagais cuantas gestiones sean precisas para averiguar las causas que han motivado la detención y os intereseis por él, ya que se trata de un antiguo afiliado a esta Agrupación y en la actualidad se hallaba, desde hace tiempo defendiendo nuestra Causa con las armas en la 6ª Brigada de Infantería.

Os rogamos acojais este ruego nuestro y no dudamos que haréis todo lo que esté de vuestra parte para solucionar el incidente de dicho compañero.

Quedan vuestros y de la Causa

Por el Comité,

El Secretario,

Juan José Medrano

P.D. El compañero a que nos referimos se encuentra detenido en Prisiones Militares. Monteolivete (Valencia).



14 de agosto de 1937

AGRUPACION SOCIALISTA
La Roda (Albacete)

Estimados camaradas:

Hacemos hoy mismo las gestiones oportunas en favor del afiliado a esa Agrupación José Joaquín Fernández Moreno, detenido en esta Capital, y os tendremos al corriente de su resultado.

Vuestros y del Socialismo.
Por la C.E.

Secretario

AGrupación Socialista

CASA DEL PUEBLO

TELÉFONO, 77

LA RODA 14 Agosto 1937
(Albacete)

COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA

VALENCIA.

Estimados camaradas: En reunion celebrada por esta Agrupacion el dia 12 del corriente, para tratar y resolver sobre la circular nº 25 de la Federacion Provincial, como igualmente la vuest^{ra} fecha 6 actual, y despues de intervenir casi todos los compañeros se tomo el siguiente acuerdo.


" Siendo el afan de todos velar por la unidad y disciplina del Partido, teniendo en cuenta lo indicado en la circular ~~de~~ de la Ejecutiva, se acepta su mandato, no entrando a deliberar sobre la convocatoria del Congreso Provincial, ni por tanto asistir al mismo; y siendo criterio de los concurrentes que el malestar interno del Partido tiene por causa la tardanza en celebrar el obligado Congreso Nacional, donde se discuta y aclare amplimente las distintas posiciones que vienen sustentandose, se solicita de la Ejecutiva la procedencia de celebrar dicho Congreso Nacional, el que a juicio de esta Agrupacion debe verificarse dentro del presente año, cuyo acuerdo se comunicara urgente a las Ejecutivas Nacional y Provincial del Partido."

Os adjuntamos ademas una relacion de suscripciones voluntarias para propaganda, cuya cantidad asciende a pesetas 72-90 que con esta fecha son giradas.

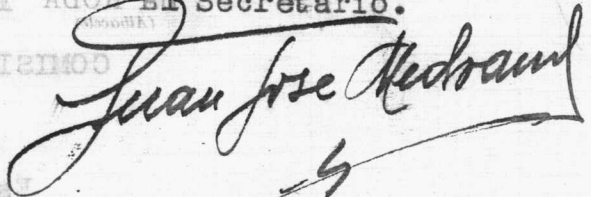
21 ✓

Nos damos por enterados del debito con esa Ejecutiva de 18 pesetas que
seran giradas dentro de unos dias avisando oportunamente.
Sin otra cosa que comunicaros quedamos vuestros y del Socialismo

Vº Bº
El Presidente



El Secretario.



Partido. " de se comunicara urgente a las Ejecutivas Nacional y Provincial del
esta Agrupacion debe verificarse dentro del presente año, cuyo gener
procedencia de celebrar dicho Congreso Nacional, el que a juicio de
posiciones que vienen sufriendose, se solicita de la Ejecutiva la
Congreso Nacional, donde se discute y se abre ampliamente las distintas
no del Partido tiene por causa la tardanza en celebrar el obligo
al mismo; y siendo criterio de los concurrentes que el mal estar inter
sobre la convocatoria del Congreso Provincial, ni por tanto satisfacer
laxitud de la Ejecutiva, se acepta su mandato, no entrando a deliberar
disciplina del Partido, teniendo en cuenta lo indicado en la circu-
" siendo el plan de todos velar por la unidad y
se como el siguiente acuerdo.
tres fecha actual, y despues de intervenir así todos los compañeros
circunferencia de la Provincia Provincial, como igualmente la vasa
Agrupacion el dia 12 para tratar y resolver sobre la
esta Agrupacion el dia 12 para tratar y resolver sobre la
En reunion celebrada por esta



19 de agosto de 1937

AGRUPACION SOCIALISTA
LA RODA (Albacete)

Estimados camaradas:

En breve os contestaremos a los informes que nos pedis, referentes al camarada comunista Antonio Mendoza Ruiz, para que obreis en consecuencia.

Vuestro débito hasta fin de junio anterior asciend a pesetas 13,00.-

Es preciso declareis afiliados para el segundo semestre, teniendo en cuenta que la cotización al Partido es por semestres y no por meses.

Vuestros y de la causa.

Por la C.E.

Secretario



20 de agosto de 1937

AGRUPACION SOCIALISTA
LA RODA (Albacete)

Estimados camaradas:

Agradecemos vuestra actitud en bien de la disciplina del Partido.

En cuanto a la celebración del Congreso, nadie está más interesado que la Ejecutiva en celebrarlo, pero se hará cuando no sea una perturbación para ganar la guerra. Ahora toda la voluntad y energía de los Socialistas debe concentrarse en ganar la guerra.

Vuestros y del Socialismo.

Por la C.E.

Secretario

27 de agosto de 1937

AGRUPACION SOCIALISTA
LA RODA (Albacete)

Estimados camaradas:

El Director General de Seguridad nos comunica que el afiliado a esa Agrupación José Joaquin Fernández Moreno fué detenido por viajar sin permiso de sus Jefes el día 3 del actual, y con igual fecha entregado a la Inspección de Vigilancia de Albacete.

Vuestros y de la causa.

Por la C.E.

Secretario

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
CASA DEL PUEBLO
TELÉFONO, 77

²⁵
Pedro 11/18

LA RODA 31 Agosto 1937
(Albacete)

COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA
VALENCIA

Recibido 11/19/37

Estimado camaradas:

Con esta fecha y con el nº665 son giradas a esa Secretaria la cantidad de pesetas 18 correspondiente al debito del primer semestre del año en curso.

Nos es grato participarles que el numero de afiliados que cuenta esta Agrupacion en el mes de Julio es de 58, para efectos de la cuota a pagar en el segundo semestre.

Cordialmente vuestros y de la causa

V. B.
El Presidente socialista.

El Presidente

[Signature]

El Secretario
Juan José Medrano

26

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
CASA DEL PUEBLO
TELÉFONO, 77

LA RODA 2 Enero 1938
(Albacete)
COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA
MADRID.

Estimados camaradas: Esta Agrupacion, en asamblea general celebrada el 18 del pasado mes, aprobó la reforma de su reglamento, del cual os enviamos copia segun dispone el articulo 2º de la Organizacion general.

Debiendo elegirse nuevo Comité dentro del mes en curso, consideraremos que aceptais los nuevos estatutos, si dentro de 10 dias no habeis manifestado lo contrario.

Una vez mas nos reiteramos vuestros y de la causa socialista

Por El Comité
El Secretario

Juan José Redrauel



20 de enero de 1938

Agrupación Socialista
La Roda (Albacete)

Estimados camaradas:

Correspondemos a la vuestra de 2 del actual, dirigida a nuestra Secretaría auxiliar de Madrid, para manifestaros que esta C.E. estudiará en su próxima reunión en reglamento reformado que nos enviáis de esa Agrupación, comunicándoos en su día el acuerdo que recaiga.

Lo que de ninguna manera podemos aceptar es la combinación que nos hacéis de que si en el plazo de diez días nos contestamos damos por buena dicha reforma del reglamento, ya que esta C.E. no pueda admitir exigencias de esta naturaleza ni menos señalamiento de plazos para resolución de asuntos. Es ella, con más interés que nadie, la primera en procurar que cada asunto, dentro de su turno, sea resuelto con la máxima rapidez. Y si tanta prisa tenéis porque la tan repetida reforma sea aprobada cuanto antes, habéis podido remitirla con tiempo suficiente para ello.

Vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

Secretario.

27

28

31 de enero de 1938.

A la Agrupación Socialista de la
RODA (ALBACETE)

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva ha examinado el reglamento que nos habéis enviado, y aunque decís que es una reforma del que ya tenía la Agrupación y no señaláis cuales son los artículos que habéis reformado y aunque la constitución del Comité no está de acuerdo con la Organización general del Partido, como en general está bien orientado, no ha tenido inconveniente en aprobarlo.

No sabemos de donde deducís que de no comunicaros nuestro acuerdo en el plazo máximo de diez días lo consideraríais aprobado. Esto no está apoyado en ningún precepto de la organización general de nuestro Partido. De todos modos deseamos que vuestra organización progrese, para lo cual, no dudamos de que trabajareis con buena voluntad.

Vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

Secretario.

L.G. 6 de abril de 1.938.

A la Agrupación Socialista.
LA RODA (ALBACETE)

Estimados camaradas:

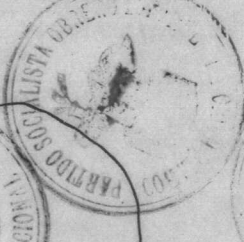
Contestamos a vuestro comunicado de fecha 18 del ppd^a,
para manifestaros lo siguiente:

Vuestro debito con esta Ejecutiva es de pesetas 96'00 de
las cuotas dobles del 2º semestre de 1.937, según el acuerdo del
Comité Nacional.

Los 40 carnets y las 40 Organizaciones del Partido que nos
pedis no os las podemos remitir porque no admiten paquetes en correos
tan pronto los admitan se os enviarán.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.



Maria
Maria Luz Calleja

Secretario

AGRUPACION SOCIALISTA
CASA DEL PUEBLO
TELÉFONO, 77

LA RODA 18 Marzo 1.938
(Albacete)

*Deben ser 96 de las cuotas
de los del 2º sem 1937
de remiten 40 Carnet y 40 regl.
a Albacete:*

COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA
BARCELONA.

Estimados camaradas: Por haber pedido el ingreso
varios compañeros de esta, en nuestra Agrupacion, es preciso nos remi-
tais 40 Carnet del Partido, acompañados de 40 reglamentos de la Organiza cion
general.

Aprovechamos la ocasion para deciros, que deseamos comuniquéis
a nuestro Secretario Administrativo el debito que tenemos correspondiente
al 2º semestre del año 1.937, para proceder a su abono.

Sin otra cosa de momento quedamos vuestros y de la causa
socialista.

Per El Comité
El Secretario de Organizacion



Juan José Pedraza
MARINELA M

MEINTIRA

RECLAMAMENTO DE LA AGRUPACION SOCIALISTA DE LA RODA (ALBACETE)

CAPITULO I
FINES DE LA AGRUPACION

Art. 1º.- Constituida en esta localidad desde el dia seis de Mayo del mil novecientos treinta y uno la Agrupacion Socialista, afecta al Partido Socialista Obrero Español, reforma su reglamento por el que se regirá en lo sucesivo, siendo sus fines los siguientes:

- A) Agrupar en su seno a todos los individuos que esten conformes con el programa del Partido Socialista.
- B) Defender y propagar las ideas Socialistas.
- C) Resolver cuantos conflictos puedan surgir entre individuos afiliados a la misma.

CAPITULO II
DERECHOS Y DEBERES

Art. 2º.- Para pertenecer a esta Agrupacion es condicion indispensable:

- A) Estar conforme con el programa del Partido Socialista y acatar las resoluciones de sus Congresos.
- B) Observar una conducta honrada y pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio, si está constituida, o en caso contrario a la de Profesionos y Oficios Varios.

Art. 3º.- El ingreso a la misma se pedirá al Comité por escrito, debiendo responder por el solicitante dos individuos de ella.

Art. 4º.- Para atender a los fines de esta Agrupacion y generales del Partido los afiliados varones pagaran mensualmente una peseta, y las hembras, cincuenta centimos.

Estas cuotas podran elevarse o disminuirse por acuerdo en asamblea general.

Art. 5º.- Para aquellos afiliados que deseen dar mas de la cuota establecida se tendra abierta una suscripcion permanente, dando cuenta de la misma en las asambleas ordinarias.

Art. 6º.- Seran dados de baja:

- A) Los que no acaten los acuerdos de los Congresos del Partido y los que tome la Agrupacion.
- B) Los que dejen de satisfacer la cuota durante tres meses.

Art. 7º.- Seran expulsados:

- A) Los que conscientemente falten al programa o a los acuerdos del Partido.
- B) Los que hagan traicion a la solidaridad obrera en las luchas contra el capital.
- C) Los que lancen injurias o calumnias graves contra algun afiliado.

Art. 8º.- Los afiliados dados de baja o expulsados, seran con el veredicto de la asamblea; esta y el Comité facilitaran a los acusados todos los medios de defensa que reclamen antes de recaer el fallo, no pudiendo reclamar nada de lo que la Agrupacion posea.

Art. 9º.- La Agrupacion celebrará asambleas ordinarias en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. En ellas se examinará la conducta del Comité, las cuentas, solicitudes de ingreso y bajas que se presenten, así como las proposiciones que hagan los afiliados y cuantos asuntos generales existan.

Art. 10.- Tambien celebrará asambleas extraordinarias cuando lo considere necesario el Comité o lo pidan con su firma la tercera parte de los afiliados. En unas y otras asambleas solo podrá discutirse aquellos asuntos que figuren en el orden del dia.

Art. 11

CAPITULO III
REPRESENTACION DE LA AGRUPACION

Art. 11.- Representará a esta Agrupacion un Comité revocable en todo tiempo, compuesto por un Presidente, un Secretario de Organizacion, un Secretario Sindical, un Secretario de Propaganda y Cultura, un Secretario Administrativo, un Secretario Agrario y un Secretario Femenino.

Art. 12.- El deber de este Comité será:

- A) Velar por que todos los afiliados cumplan fielmente lo que se dispone en este reglamento, en la organizacion Nacional del Partido y acuerdos que se tomen por los Congresos.
- B) Ejecutar los acuerdos que tome esta Agrupacion.
- C-) Resolver aquellos asuntos en que por su importancia sea imposible reunir asamblea general.

D) Administrar los fondos,,de los cuales es responsable el Secretario administrativo excepto en los casos de fuerza mayor.

E) Estar en constante comunicacion con el Comité Nacional y Provincial.

Art. 13.- El mandato de este Comité durará un año, siendo elegido en las asamblea que se celebre en el mes de Enero.

El Comité se reunirá ordinariamente una vez a la semana y extraordinariamente cuantas sea preciso.

Art. 14.- Para poder formar parte del Comité ostentar cargos oficiales y politicos en representacion de esta Agrupacion, será indispensable llevar un año de afiliado sin interrupcion a la misma, o a cualquiera otra de diferente localidad, siempre que en este ultimo caso justifique no haber dejado debito alguno y su conducta de la que proceda.

Art. 15.- Podran formar parte de los cargos mencionados en el articulo anterior aquellos afiliados que sin llevar el tiempo que exige el articulo anterior procedan de las Juventud Socialista, siempre que en esta entidad justifiquen llevar por lo menos un año.

CAPITULO IV COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 16.- Se nombrará una comision revisora encargada de dictaminar sobre las cuentas de ingreso y gastos que el Secretario administrativo presente. Esta comision estará compuesta por tres afiliados, siendo su mandato un año y elegida en la asamblea que se celebre en el mes de Enero.

CAPITULO V DE LA MESA DE DISCUSION

Art. 17.- En las asambleas ordinarias y extraordinarias que la Agrupacion celebre se nombrará una mesa de discusion compuesta de un Presidente, un Secretario de actas y un Secretario encargado de leer la correspondencia y auxiliar al Presidente en el turno de quien pida la palabra.

Art. 18.- Para el orden de discusion se seguirán las practicas mas usuales en nuestras organizaciones.

CAPITULO VI NORMAS DE ORGANIZACION

Art. 19.- El Presidente es responsable ante el Comité y las asambleas generales siendo sus atribuciones las siguientes:

A) Dirigir las discusiones del Comité y llevar la representacion de la Agrupacion en sus relaciones con las demas organizaciones. Es el encargado de toda la vida de relacion de esta Agrupacion.

B) Cuando el asunto en cuestion que hubiere que intervehir revistiese la mayor trascendencia e importancia, consultará previamente con todo el Comité, reuniendolo al efecto para coger mandato u orientacion.

C) Cuidar el contacto debido con la Ejecutiva Nacional y Provincial.

D) Velar porque el trabajo a desarrollar por los restantes secretarios del Comité se ajuste a la linea politica trazada por el Partido Socialista, y acuerdos complementarios establecidos por el mismo.

E) Convocar a sesion al Comité y a las asambleas generales.

Art. 20.- El Secretario de organizacion es responsable personalmente ante el Comité y las asambleas generales de todos los aspectos de la organizacion social no adcritos expresamente a las demas secretarias, siendo sus atribuciones las siguientes:

A) Controlar la organizacion para que se desenvuelva dentro de las normas debidas dando instrucciones a todos los afiliados.

B) Dedicar especialmente atencion a la tarea de crear nuevos cuadros de direccion, considerando que la influencia del Partido depende en gran parte de la capacidad y preparacion de los dirigentes.

C) Cuidar el debido enlace con los secretarios de organizacion del Comité Nacional y Provincial.

Art. 21.- El Secretario Sindical es responsable personalmente ante el Comité y las asambleas generales del trabajo de orientacion sindical socialista, siendo sus atribuciones las siguientes.

A) Velar porque todos los afiliados esten sindicados.

B) Crear y robustecer los grupos sindicales socialistas en los Sindicatos, orientando y controlando constantemente su funcionamiento, de manera que la linea de influencia del Partido en los Sindicatos sea cada vez mas firme, para lo

cual, provocará reuniones por separado o de conjunto, según los casos de los grupos en cuestión. 32

C) Tendrá en cuenta que ese trabajo sindical es de capital importancia para la vida del Partido y que la labor que se desarrolle en ese sentido depende en gran modo la vida del Partido mismo. Nada podría hacer el Partido sin un fuerte movimiento sindical que le siguiese decididamente, y esta idea debe grabarsele fijamente.

D) Cuidará el debido contacto con los secretarios sindicales del Comité Nacional y Provincial.

Art. 22.- El Secretario de Propaganda y Cultura es responsable personalmente ante el Comité y las asambleas generales, del trabajo general de propaganda y cultura, siendo sus atribuciones las siguientes.

A) Dirigir toda la labor de propaganda y agitación creando y utilizando cuadros, trabajadores, escritores, etc, capaces de llenar cumplidamente esa en su doble condición de agitación y propaganda.

B) Cuidar de la educación marxista política de los militantes en general organizando al efecto charlas y actos de orinación y divulgación, así como también creando y divulgando algún periódico o revista, propagando la literatura marxista y publicaciones del Partido, así como acuerdos y consignas, editando folletos, pasquines, carteles, etc,

C) Formará bibliotecas y procurará crear clases de adultos de distintas materias útiles para su educación profesional y buscará todos los medios a su alcance para luchar contra el analfabetismo y preparar culturalmente a los afiliados.

D) Cuidará el normal enlace con los Secretarios de Propaganda del Comité Nacional y Provincial.

Art. 23.- El Secretario Administrativo es responsable personalmente de su gestión ante el Comité y las asambleas generales, de la administración y custodia de los fondos económicos de la Agrupación, siendo sus atribuciones las siguientes.

A) Administrar y custodiar los fondos de la Agrupación ingresados en concepto de cotizaciones, donativos, veladas, colectas, etc,

B) Desarrollar una amplia actividad para que la potencialidad económica de la Agrupación progrese de forma que pueda subvenir a todas las necesidades que las circunstancias exijan, estimulando la cotización de los militantes, colectas y veladas siempre de acuerdo en la organización de estos actos con el secretario de propaganda, interviniendo el secretario administrativo solamente en el control económico.

C) Cuidará el conveniente enlace con el secretario administrativo del Comité Nacional y provincial.

Art. 24.- El Seceratrio Agrario es responsable personalmente ante el Comité y las asambleas generales, del trabajo a desarrollar entre el campo, siendo sus atribuciones las siguientes.

A) Estudiar el problema agrario en esta localidad.

B - Redactar memorias e informar al Comité de todo lo relacionado con este problema.

C) Organizar y crear en los obreros del campo las condiciones precisas para la acción política, sindical y cooperativa.

D) Cuidar el debido enlace con los secretarios agrarios del Comité Nacional y Provincial.

Art. 25 .- El Secretario Femenino es responsable personalmente ante el Comité y las asambleas generales del trabajo a desarrollar entre la mujer, siendo sus atribuciones las siguientes.

A) Dirigir toda la labor de propaganda femenina, orientando políticamente a las mujeres y tratando de formar y fortalecer un amplio movimiento femenino que siga la línea de dirección del Partido en todo momento.

B) Velar porque el Partido influencie mediante el trabajo de sus mujeres militantes, a aquellas organizaciones femeninas existentes, así como que la influencia del Partido, llegue a todas aquellos centros en que las mujeres se reúnan o trabajen.

C) Cuidar el debido enlace con el secretario femenino del Comité Nacional y Provincial.

Art. 26.- En caso de enfermedad u ausencia del Presidente, el secretario de organización tendrá las mismas atribuciones que este.

CAPITULO VII

ARTICULOS ADICIONALES

Art. 27.- Este reglamento podrá reformarse a propuesta del Comité o lo pidan con su firma la tercera parte de los afiliados y cuando haya que ponerlo en concordancia con la organización general del Partido.

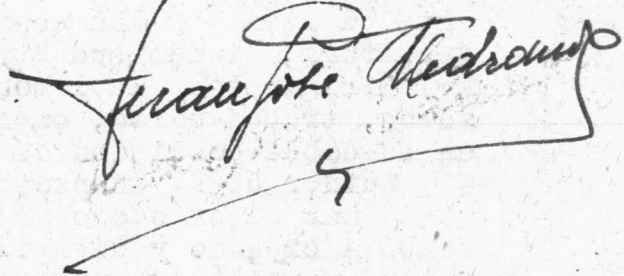
Art. 28.- Esta Agrupación ni podrá disolverse mientras existan Diez afiliados que quieran continuarla, y caso de disolución, los fondos, enseres y demás objetos que posea, serán depositados donde el Comité Nacional indique, hasta que se vuelva a organizar.

Art. 29.- El domicilio de esta Agrupación es en la actualidad, en la Casa del Pueblo calle grande 2ª nº 6..

El Presidente

La Roda 18 Diciembre 1938

El Secretario



RELACION DE AFILIADOS A LA AGRUPACION SOCIALISTA DE LA
RODA. (Albacete).

1. Antonio Gomez Irinia.
2. Diego Maestro Simarro.
3. Gregorio Arenas Ortiz.
4. Emilio Fernandez Castillo.
- 5; Desusdeio Del Campo Martinez.
- 6; Sebastián Collado Hernandez.
- 7; Antonio Vera Zaragoza,
8. Francisco Cortijo Fernandez.
9. Pedro Braseo López.
- 10 Julián González Simarro.
- 11 Julián Fernandez González.
- 12 Francisco Clemente Garcia.
- 13 Juan Serrano Belmonte.
- 14 Marcelo Sevilla Argudo.
- 15 Juan José Medrano Gimenez.
- 16 Juan Jareño Navarro.
- 17 Bartolomé Jurado León.
- 18 José Romero Rubio.
- 19 José Hernandez Caratala.
- 20 Antonio Córcoles Martinez.
- 21 Emilio Martinez Valverde.
- 22 Angel Fernandez Tebar.
- 23 Emilio Sevilla Escribano.
- 24 Antonio de Toro Escudero.
- 25 Cruz Sevilla Escribano.
- 26 Regino Alarcón Salvador.
- 27 José Parreño Talavera.
- 28 Juan Marchante López.
- 29 José Castillo Ortiz.
- 30 Isidro Cortijo Zamora.
- 31 Bernardo Soria Sánchez.
- 32 Manuel León Asencio.
- 33 Rogelio Fernandez Corredor.
- 34 Eduardo Laliga Gimenez.
- 35 Antonio Castillo Ortiz.
- 36 Julián Rodriguez González.
- 37 Dolores Fernandez Benitez.
- 38 José Joaquín Fernandez Morem
- 39 Pedro Ortiz Martinez.
- 40 Herminio Arenas Ortiz.
- 41 Juan Manuel Bantero Escudero
- 42 Gabriel Ortega Simarro.
- 43 Gabriel Sevilla Arguro.
- 44 Felipe Gimenez Serrano.
- 45 José A. Talavera Bazquez.
- 46 Augusto Galla Bermudez.
- 47 Pedro Sevilla Escrbano.
- 48 Leocadio Jareño Navarro.
- 49 Miguel Vitón Román.
- 50 Bienvenido Sevilla Escribano
- 51 Pro Pérez Ponce.
- 52 Sebastián Escudero Garcia.
- 53 Angel González Simarro.
- 54Mariano Tobarra Molina.
- 55 Teodomito Escobar Prevada.
- 56 Juan Antonio Castillo Bausis
- 57 Herminio Martinez Minuesa.
- 58 Eloy Mendieta Ortiz.
- 59 Juan Antonio Játiva Torres.
- 60 Guillermo Talavera Saez.
- 61 Inocencio Castillo Urea.
- 62 Juan Bautista Cuchillo.

AFILIADAS A LA AGRUPACION DE LA RODA.

Primitiva Sevilla.
Natividad Sevilla.
Marciana López.
Amparo Serrano.
Maria Josefa López.
Isabel Talavera.
Maria Jesús Nieto Talav era.
Maria Guijarro Gascón.
Trinidad Alarcón.
Dolores Alarcón.
Dolores Fernandez.
Piedad Nieto.